



REGLAS PARA INTERCAMPAÑAS

Pueden candidatos a la Presidencia ir a debates de medios, corrige el INE

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Los candidatos a la Presidencia de la República sí podrán participar en debates y mesas de análisis organizados por los medios de comunicación en el periodo de intercampaña, siempre y cuando se realicen sin vulnerar la equidad en la cobertura informativa, aclaró el Instituto Nacional Electoral (INE),

“

Demanda respetar equidad en la cobertura

tras enderezar las reglas que publicó el pasado día 17 sobre este lapso del proceso electoral.

Luego de una revisión jurisdiccional en la materia, el instituto tuvo que rectificar, señalando que una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de 2018 determinó que sí pueden participar en estos ejercicios durante la intercampaña, que este año empezó el día 19 y concluye el 29 de febrero.

Aunque “la libertad para llevar a cabo estos ejercicios no es absoluta, los medios de comunicación deben establecer formatos libres que protejan la equidad para la invitación, participación y organización de los debates y mesas de análisis”, aclaró el INE. Dijo también que la cobertura informativa respecto a las actividades de los distintos actores y organizaciones políticas, así como la organización de ejercicios comunicativos, tales como debates,

mesas redondas, entrevistas, foros y similares deben ser equitativos.

La semana pasada el INE había informado que los aspirantes a la Presidencia tenían prohibido aceptar invitaciones a debates o mesas de análisis en las que estuvieran otros candidatos, y sólo tenían permitidas entrevistas, como parte del ejercicio de libertad de expresión y sin llamar al voto, pues se trataba de una labor periodística.

“Los medios de comunicación podrán realizar entrevistas y difundir noticias sobre partidos, coaliciones, precandidaturas y candidaturas, con respeto absoluto a la equidad y a las disposiciones sobre la compra de tiempo aire en radio y televisión”, apuntó en un comunicado. Sin embargo, ayer presentó una nota aclaratoria, donde apuntó que no existe tal prohibición para que salgan en debates o mesas redondas con dos o más candidatos, porque así resolvió el TEPJF hace cinco años.